

Buenos Aires, diecisiete de diciembre de 2001

Visto: el expediente nº 180-Interno/2001 y la necesidad de designar al bibliotecario para cuyo nombramiento se abrió el concurso que esa actuación registra.

El expediente citado documenta los trámites del concurso público para la designación de bibliotecario y archivista del Tribunal (Resolución nº 36/2000). Se relata a continuación, sintéticamente, su finalización:

En el acta de fojas 82/3 y sus anexos constan los puntajes obtenidos por los concursantes según el jurado designado y de conformidad con la referencia de ponderación de puntaje de fojas 84/5.

Por Resolución del Tribunal nº 34/2001 en su punto 3, se citó a una audiencia con los jueces del Tribunal a los cuatro primeros aspirantes seleccionados por el jurado del concurso, Sr. Gustavo Gómez Rodríguez, Sra. Irma Luz García, Sra. María Cecilia Corda y Sra. Graciela G. Barcala Ottone de Moyano. La audiencia se llevó a cabo el día 15 de noviembre de 2001.

Se ha agotado, por tanto, el procedimiento de selección fijado por el reglamento del concurso y el nombramiento pasó a consideración del Tribunal.

Fundamentos:

Los Jueces Guillermo Andrés Muñoz, José Osvaldo Casás y Ana María Conde dijeron:

Luego de haber entrevistado a los primeros cuatro aspirantes al cargo de bibliotecario, conforme al orden de méritos elaborado por el Jurado y en atención a que el Reglamento del Concurso, oportunamente aprobado, defirió al Tribunal la elección de la persona “para ocupar el cargo entre aquellas aconsejadas como mejores candidatos por el jurado”, en uso de esas facultades entendemos que corresponde designar en el puesto de Bibliotecaria y Archivista a la Señora Irma Luz García.

Si bien no es menester la “expresión de fundamentos”, para llegar a esa solución, con el objeto de brindar mayor transparencia a esta decisión, y no desautorizar la actuación de los expertos que, valga resaltarlo, ha sido realizada con solvencia profesional y técnica, se hace constar que se ha ponderado como factor de mérito, oportunidad y conveniencia, el desempeño de la Señora Irma Luz García en el Poder Judicial de la Nación, como Escribiente Bibliotecaria del Juzgado Federal Nº 1 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, desde 1996 hasta la actualidad y que ha realizado publicaciones y ponencias entre las que se encuentra la titulada “*Recursos humanos en los archivos judiciales y su reconvención para nuevos roles*”, presentada al Primer Encuentro Nacional de Directores de Archivos Judiciales, realizado en la Provincia de Córdoba en el año 1998.

La reseña antecedente la exhibe como familiarizada de antemano con los requerimientos de los usuarios en una biblioteca y archivo del Poder Judicial, lo que, seguramente, reducirá los plazos de adaptación a las rutinas propias de su cargo.

Debe destacarse que la ponderación que aquí se efectúa, es propia de esta instancia y, por tanto, no debió ser necesariamente ameritada por el Jurado dentro de las pautas utilizadas para la asignación de puntaje, que pudieron tomar en cuenta, tan solo la “experiencia” en general, modulándola exclusivamente en función de la antigüedad.

En consecuencia y toda vez que por las razones expuestas entendemos que resulta la candidata más idónea para ocupar el cargo de Bibliotecaria y Archivista del Tribunal, votamos por la designación de la Señora Irma Luz García.

El Juez Julio B.J. Maier dijo:

Después de la audiencia sostenida con las personas que obtuvieron el mayor puntaje del jurado del concurso, no existen razones para apartarse del dictamen de ese jurado, pues esa audiencia, a juicio del juez opinante, verificó —para un lego en la materia— la razonabilidad del orden de mérito estimado por el jurado.

Por esa razón voto por designar bibliotecario del Tribunal al Sr. Gustavo Gómez Rodríguez.

La Jueza Alicia E. C. Ruiz dijo:

Comparto la opinión del jurado del concurso, y coincido, luego de entrevistar a los primeros cuatro candidatos, con el orden de mérito que fuera establecido en el dictamen. En consecuencia voto por designar bibliotecario del Tribunal al Sr. Gustavo Gómez García

Como resultado de la votación que antecede, por mayoría,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

1. **Aprobar** la contratación bajo la forma de empleo publico transitorio por el término de tres (3) años a partir del alta, para el cargo de bibliotecaria y archivista.
2. **Designar** a la **Sra. Irma Luz García**, DNI 17.543.723, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, y una retribución bruta mensual de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-) en los términos establecidos por la Resolución nº 36/2000, anexo I punto c.
3. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 1º de febrero de 2002.
4. **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: **Guillermo A. Muñoz** (Presidente), **José O. Casás** (Juez) y **Ana María Conde** (Jueza).

RESOLUCIÓN Nº 42/2001